

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el periodo
01/01/2020 al 31/12/2020 para:

CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Antonio Valverde, nº 220014 Donostia (Gipuzkoa)

ha sido verificado frente a la Norma UNE EN ISO 14064-3:2019 y que, por
tanto, cumple con todos los criterios de

UNE EN ISO 14064-1:2019

Para las actividades de Ejecución de obras de obra civil, realizadas por:

CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Aprobado por



Mª Lourdes Martín Mangas

Directora Técnica de Cambio Climático

Fecha: 28 de septiembre de 2021



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios de la UNE EN ISO14064-1:2019. Las emisiones de GEI del periodo comprendido entre 01/01/2020 a 31/12/2020 en cantidad total toneladas métricas equivalentes de CO₂ indicadas a continuación han sido verificadas por SGS con un nivel limitado de exactitud, consistente con las categorías, objetivos y criterios de la UNE EN ISO 14064:2019:

Toneladas CO2e	Año 2020
Categoría 1- Emisiones directas de GEI	467
Categoría 2- Emisiones indirectas de GEI por energía importada	28
TOTAL	496

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones, y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de exactitud limitada de que las emisiones de GEI durante el periodo comprendido entre 01/01/2020 a 31/12/2020 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación. Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

La declaración de GEI presentada:

- Es materialmente correcta y representa de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- Está preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE EN ISO 14064-1:2019, en relación con su cuantificación, control y notificación

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el INFORME LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 2020-CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS (Declaración de GEI de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.).

Nota: Esta declaración se emite para el uso de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.. Esta declaración no exime a CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A..

Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE ISO 14064:1:2019, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en su Declaración de GEI "Informe de emisiones de GEIs CAMPEZO", correspondiente al periodo comprendido entre 01/01/2020 y 31/12/2020, siendo el 2020 el año base.

Responsabilidades

El Director General del Grupo de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. en España es responsable de la definición y el alcance de las emisiones de GEI así como la aprobación del informe de emisiones de GEI.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo 2020.

SGS ha efectuado una verificación de los informes de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE-EN ISO 14064-1: 2019 y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo comprendidos entre el 01/01/2020 a 31/12/2020 (año 2020). El año base establecido por la organización es el año 2020.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., ha contratado una verificación de emisiones a SGS Technos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance de la UNE EN ISO 14064-1:2019 que comprende las siguientes denominaciones sociales:

- CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A..

Los alcances incluidos han sido:

- ✓ Categoría 1: Emisiones directas de GEI.
 - Emisiones procedentes de combustión móvil para los vehículos (gasóleo A-B7 y gasolina-E5) y la maquinaria (gasóleo B).
 - Emisiones de gases de efecto invernadero fugitivas de los equipos de climatización en oficinas y extintores.
- ✓ Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada.

Las exclusiones de emisiones de GEI han sido:

- ✓ Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte.
 - Emisiones procedentes de viajes in-itinere de los trabajadores (Casa-Trabajo).
 - Emisiones procedentes por desplazamientos causados por viajes de negocio en avión.
 - Transporte de materias primas.
- ✓ Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por los bienes comprados y por los servicios utilizados
 - Emisiones derivadas del consumo de hormigón y áridos.
- ✓ Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización.
 - Emisiones derivadas de uso y fin de vida de productos realizados (residuos): hormigón y tierras.

La organización ha consolidado sus emisiones en base a **un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI biogénicas incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** preparación de conservas y platos preparados, incluyendo las oficinas y comercialización
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, N₂O, CH₄, HFCs, NF₃, SF₆
- El **periodo** de verificación es:
 - Año 2020 (01/01/2020 a 31/12/2020).
- **Localización de las actividades:** 3 oficinas y obras en diferentes ubicaciones dentro del País Vasco.

CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. CIF: A48119036	Oficinas c/ Antonio Valverde (Donostia)
	Oficinas c/ Henao (Bilbao)
	Oficinas c/ Heraclio Fournier (Vitoria-Gasteiz)
	Obras en diferentes ubicaciones, dentro de País Vasco

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorías:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.,.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones.
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE EN ISO 14064:2019.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.

Nota: Esta declaración se emite para el uso de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., por parte de SGS Tecnos S.A. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.. Esta declaración no exime a CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A..